



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)**

**HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 309 de fecha 05/06/2026 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**Asunto:** Aprobación de la lista provisional de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza vacante de Agente de Policía, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2026.

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza vacante de Agente de Policía, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2026.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 175/2026 de fecha 125 de marzo, y publicadas el día 27 de marzo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 60; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I/N.I.E. (3 últimos dígitos y letra)</b>
1. ALGARRADA MENDEZ, MARIA ISABEL	740A
2. AMORES COTÁN, MANUEL	399H
3. ARROYO ALGUACIL, RUBEN	648A
4. BALLESTA POLO, JUAN ABEL	304S
5. BASCON SALCES, JUAN MANUEL	648V
6. BAZAGA VELASCO, DAVID	844W
7. BLANCO GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO	715S
8. CARRAVEO MARCIANO, CARMINE	110E
9. CASTELLANO RAMOS, ALBERTO	471K
10. CASTILLO PEREZ, NURIA MARIA	294X
11. CEBALLOS CARRASCO, ALICIA MERCEDES	985W
12. CHIA RODRIGUEZ, DANIEL JESUS	515H

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro de Verificación	IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Fecha	05/06/2026 09:48:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN LORA MARTÍN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Página	1/4





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

- 13. COLODRA ROMERO, ALEJANDRO 643T
- 14. CONTRERAS CAPILLA, JAIME 360N
- 15. CONTRERAS GONZALEZ, ANTONIO 471Q
- 16. CRESPO SALVADOR, VICTOR  
MANUEL 274Z
- 17. DELGADO GARCIA, JOSE LUIS 047Z
- 18. DELGADO MUÑOZ, RUBEN 650X
- 19. DOMINGUEZ FERNANDEZ, SERGIO 507L
- 20. DONAIRE FERNANDEZ,  
SEBASTIAN 300B
- 21. FERNANDEZ CADENAS, MIGUEL  
ÁNGEL 868E
- 22. FUENTES LOPEZ, ADRIAN 407L
- 23. GARCIA PIÑERO, MARTA 328H
- 24. GIL FERNANDEZ, ANA 995A
- 25. GIRALDEZ ALVAREZ, JUAN  
ANTONIO 320H
- 26. GONZALEZ PADILLA, DAVID 138Z
- 27. GRACIA MARTINEZ, ALEJANDRO 926D
- 28. GUERRERO GARCIA, MANUEL 944Q
- 29. GUZMAN JIMENEZ, ALVARO 998B
- 30. HERRERA BONILLA, MIGUEL 356E
- 31. INVERNON SELFA, ISABEL 120C
- 32. JIMENEZ CARRASCO, SHEILA 853W
- 33. JIMENEZ GUERRA, PEDRO 607L
- 34. LIGERO BARBECHO, ADRIAN 495S
- 35. LIRIA CAMPON, DANIEL 537E
- 36. LOPEZ PEREZ, CARLOS 300Q
- 37. MARTINEZ FLORES, JOSE MANUEL 891B
- 38. MARTOS MORENO, JUAN ANTONIO 384R
- 39. MERIDA ROSA, FRANCISCO JESUS 102Q
- 40. MONIS RUFINO, MARIA DEL ROCIO 3804S
- 41. MORALES LOPEZ, JOSE ANTONIO 956Z
- 42. MORENO MARQUEZ, MARIA DEL  
ROSARIO 069M
- 43. MUÑOZ ADAME, LUIS MANUEL 447Q
- 44. MUÑOZ BAREA, MOISES 472G
- 45. PASTRANA CORTES, JUAN JESUS 929D
- 46. PEREZ ARIAS, ISMAEL 558V
- 47. POZO VAZQUEZ, DANIEL 274T
- 48. PRADA GUERRA, MARIA DOLORES 962K
- 49. PRIETO CABALLERO, JAVIER 322K
- 50. PUERTO LUNA, MIGUEL ANGEL 441C
- 51. PUERTO MAQUEDA, BORJA 075H
- 52. PUYA SANCHEZ, ALVARO DAVID 810R

Código Seguro de Verificación	IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Fecha	05/06/2026 09:48:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN LORA MARTÍN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Página	2/4





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

53. RODRIGUEZ FERNANDEZ, JULIAN	992M
54. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	736J
55. ROGERIO LOPEZ, ALVARO	546P
56. ROMERO AVILA, ANDRES	809S
57. RONDAN MORENO, ANTONIO JESUS	958X
58. SANCHEZ JIMENEZ, ANTONIO	244H
59. SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	541J
60. SERRANO VALLE, JOSE ANTONIO	230G
61. TORRES BORREGO, LUCIA	619H
62. TRASEVEDO DOBARGANES, SERGIO	561W
63. VALIENTE FERNANDEZ, DANIEL	561Y
64. ZAMBRANO CARO, VIRGINIA	632R

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E. (3 últimos dígitos y letra)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AGUILAR FERRERO, JUAN CARLOS	140E	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
BAUTISTA GIRALDEZ, DANIEL	756J	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
CARRION RODRIGUEZ, MIRIAM	380N	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
COSANO GARCIA, RUBEN	147R	No presenta la titulación exigida en la base 3ª reguladora de la convocatoria
FERNANDEZ FERNANDEZ, ADRIANO	942J	No presenta la titulación exigida en la base 3ª reguladora de la convocatoria
FERNANDEZ FERNANDEZ, SANDRA	582K	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
GARCIA RODRIGUEZ, OSCAR	160T	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
LOPEZ VEGA, JESUS	427J	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria Presenta DNI caducado
MORON DIAZ, JUAN ANTONIO	276A	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
RUBIÑO MOLINA, JAIRO ANTONIO	467G	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
RUIZ OSTOS, JOSE LUIS	728H	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
VEGA HERRERO, JESUS	161Y	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria

Código Seguro de Verificación	IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Fecha	05/06/2026 09:48:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN LORA MARTÍN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Página	3/4





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, se establece, un plazo de diez días hábiles para su subsanación a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en BOP. Se indica que, si la persona aspirante así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas por la Alcaldía-Presidencia, en una nueva Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En esta misma resolución se establecerá la composición del Tribunal calificador al que se refiere la Base 6 de esta convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lantejuela.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeren alegaciones.

**TERCERO.-** Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

Código Seguro de Verificación	IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Fecha	05/06/2026 09:48:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN LORA MARTÍN (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76ULB73PU4VJNNRUMFKFQS64	Página	4/4

